CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Diputados intentaron controlar 7 mil mdp

- En año electoral pretendían manejar fondo de reconstrucción
- **Mancera:** recursos por 19-S los operará la Secretaría de Finanzas

JOHANA ROBLES Y DIANA VILLAVICENCIO
—metropoli@eluniversal.com.mx

Las modificaciones al Presupuesto de Egresos 2018 propuestas por el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, además de limitar la intervención de diputados locales en la definición del dinero para la reconstrucción, buscan evitar que 7 mil millones de pesos no etiquetados sean usados por los legisladores de manera discrecional.

En el artículo 13 únicamente se establecieron los rubros a los que se destinaría el dinero, pero no los proyectos. También señala que los legisladores serían los encargados de "aprobar a detalle" cada una de las propuestas que presentaran las dependencias de gobierno.

Las enmiendas de Mancera plantean que los 7 mil millones de pesos los opere la Secretaría de Finanzas, no los legisladores, y que se transparente su manejo.

Ayer por la tarde se aprobó en comisiones, en *fast track*, las reformas y se espera que hoy se avalen en sesión extraordinaria.

El experto Khemvirg Puente dijo que la ley posibilitaba que se diera un uso político al dinero destinado a la reconstrucción tras los sismos de septiembre, que suma 15 mil 772 millones de pesos.

METRÓPOLI C1

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

EL UNIVERSAL

Quitan control de recursos a diputados

- El dinero de la reconstrucción queda en manos de **Finanzas**
- Piden cabeza de **Luna, Toledo** y **Romero** por su actuación

JOHANA ROBLES Y DIANA VILLAVICENCIO
—metropoli@eluniversal.com.mx

Las modificaciones legales que propuso el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera Espinosa, al Decreto de Presupuesto de Egresos 2018 no sólo busca limitar la intervención de los diputados locales en la definición del dinero para la reconstrucción, sino frenar el uso discrecional de una bolsa de 7 mil millones de pesos que no está etiquetada.

Esa cantidad, establecida en el artículo 13 del decreto, sólo precisa rubros pero no los proyectos a los que se destinarán. Como ejemplo está el caso de las 16 delegaciones a las cuales los asambleístas asignaron 5 mil 301 millones de pesos.

De acuerdo con el texto del decreto que está vigente, la redacción indica que las Unidades Ejecutoras de Gasto (secretarías, delegaciones y entidades) deberán contar con la "aprobación a detalle de dichas acciones de la presidencia y la secretaría de la Comisión de Gobierno y del presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea. Incluso, que a más tardar el 15 de enero debieron entregar el detalle de las acciones a realizar con ese dinero.

El cambio de redacción que propone Mancera es que sea la Secretaría de Finanzas la encargada de aprobar los proyectos que entreguen las Unidades Ejecutoras de Gasto.

Según el documento vigente, en el artículo 13 se indica que los 7 mil millones de pesos —divididos en las fracciones uno, dos y tres— debían contar con la aprobación de los diputados locales y a su vez remitir una copia de ese aval a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Los rubros a los que pretendían asignar el dinero los diputados eran dependencias, órganos desconcentrados y autoridades, como son las secretarías del Gobierno capitalino con mil 392 millones 500 mil pesos; para entidades, 306 millones 500 mil pesos y para las delegaciones, 5 mil 301 millones de pesos.

En este último rubro, según el anexo, el dinero se repartió entre las 16 delegaciones de la siguiente forma: Álvaro Obregón, 495 millones de pesos; Benito Juárez, 410 millones; Coyoacán, 495 millones; Cuajimalpa, 495 millones, Gustavo A. Madero, 500 millones, e Iztapalapa, 606 millones.

Para Iztacalco, 300 millones; Venustiano Carranza, 450 millones; Milpa Alta, 155 millones, y Magdalena Contreras, 495 millones.

Tláhuac, Cuauhtémoc, Xochimilco, Tlalpan y Azcapotzalco recibirán cada una 140 millones. En cada uno no hay proyectos definidos.

Con las reformas que envió Mancera se elimina la palabra "aprobar" los recursos, igual que con lo que ocurrió en el artículo 14 del decreto donde también los diputados aprobaban.

Los asambleístas del PRI y Verde Ecologista Dunia Ludlow y Fernando Zárate, respectivamente, propusieron la reestructuración de la Comisión de Gobierno en la Asamblea ante la desconfianza que ha generado la actuación de Leonel Luna, Jorge Romero y Mauricio Toledo, en el manejo del Fondo de Reconstrucción.

"Lo correcto sería que ellos [Leonel Luna Estrada, Mauricio Toledo Gutiérrez y Jorge Romero] se bajen solos de su encargo para que la Asamblea se reorganice, pero si no lo hacen de manera voluntaria empezaremos una discusión político-legislativa sobre la dirección de los órganos de la Asamblea", amagó Zárate. ●

22 FEB 2018 Página: 1 Sección: Metrópoli

En comisiones aprueban *fast track* iniciativa de MAM

DIANA VILLAVICENCIO
—diana.fuentes@eluniversal.com.mx

●●● Sin lectura de dictamen y con una reserva de Morena, los diputados que integran las Comisiones Unidas de Hacienda, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa aprobaron el dictamen para reformar el Decreto de Presupuesto de Egresos 2018, que contempla el traslado de todas las facultades para la aplicación y ejecución de los recursos de reconstrucción a la Secretaría de Finanzas capitalina.

Esto comprende una bolsa de 15 mil 772 millones de pesos, identificados en los artículos 13 y 14.

"Mañana [hoy] que se someta a discusión y aprobación del pleno quedará firme que todo el ejercicio presupuestal estará en manos del secretario de Finanzas [Édgar Amador Zamora] y la Asamblea ya no tendrá que enviar ningún tipo de oficio que marcaba el artículo 13 y 14 [del paquete económico]", aseguró Mauricio Toledo, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

> **"No van a existir esos famosos artículos ni oficios ni documentos. Mañana [hoy] no habrá pretexto, ninguna traba ni firma de algún diputado"**
>
> **MAURICIO TOLEDO**
> Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Dijo que la iniciativa del jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, queda firme, aunque se contempla un cambio al final del artículo 14, donde se señala que la Asamblea fiscalizaría el destino de los recursos, pero ahora se le dará esa facultad a las instancias de gobierno.

La sesión para aprobar la iniciativa se dio en poco más de cinco minutos, sin la asistencia de un solo diputado del PRI o del Partido Verde Ecologista de México, a pesar de que en las dos comisiones hay integrantes de estas fuerzas políticas.

Morena acudió, pero por no integrarse de manera formal desde el inicio de esta Séptima Legislatura sólo tuvo voz sin voto.

Con este dictamen que será discutido hoy en el pleno de Donceles y Allende, queda de manifiesto que el recurso contemplado tanto en el artículo 13 como en el 14 lo va a ejecutar directamente el Gobierno de la Ciudad, sin distingo de la Asamblea. ●

MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 13

Antes

Responsables del Gasto deberán contar con la aprobación del detalle de dichas acciones de la Presidencia y la Secretaría de la Comisión de Gobierno y del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; asimismo, deberán remitir copia de dicha aprobación a la Secretaría.

Después.

contar con la aprobación del detalle de dichas acciones **de la Secretaría de Finanzas, en términos de la legislación respectiva.**

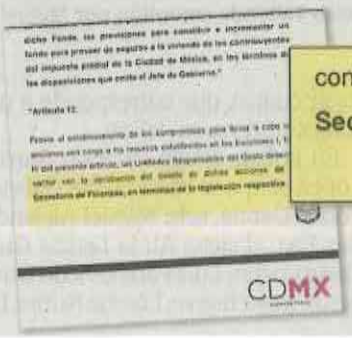

Para acabar con la inconformidad de que la Asamblea maneje los recursos de la reconstrucción, se busca cambiar el Decreto de Presupuesto de Egresos 2018.

Cambio invalida decisiones previas

PHENÉLOPE ALDAZ Y GERARDO SUÁREZ
—metropoli@eluniversal.com.mx

●●● Cualquier asignación de recursos que se haya hecho sobre el Fondo de Reconstrucción quedará sin efectos una vez que la Asamblea Legislativa apruebe las reformas a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, aseguró el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera.

El mandatario reconoció que supo de un documento, que le hizo llegar el ex comisionado para la reconstrucción, Ricardo Becerra, en el que la Asamblea Legislativa fijaba una posición sobre la dispersión de dichos recursos. "Con esta reforma dejamos sin efecto cualquier posición anterior".

Aseguró que cuando las reformas a la Ley de Presupuesto sean aprobadas, la dispersión de los recursos será inmediata.

Para Khemvirg Puente, coordinador del Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, "el riesgo es alto" respecto a un posible uso electoral de los recursos de la reconstrucción.

Añadió que para evitar ese mal uso se necesita la aprobación de cambios a la legislación, incluir a los damnificados, pero también deben cambiar las "prácticas políticas de la Asamblea" y que Mancera "se involucre de tiempo completo en arreglar las cosas". ●